

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30230 RUBÍ

Don Carlos Ordiales Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia e Instrucción n.º 7 de Rubí (Barcelona) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por éste órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso de persona física 295/2018.

NIG: 08184-42-1-2018-0004722.

Fecha del auto de declaración de concurso: 18 de abril de 2018.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona concursada: LAURA JOSÉ MARÍA VILLALBA, con DNI 46684992Y y su domicilio sito en c/ Taragoner nº 87, Castellbisbal, Barcelona.

Administradores concursales:

Se ha designado como Administrador Concursal a don Juan Carlos Sabaté Martí, con domicilio profesional en Barcelona, calle Muntaner, nº 240-242, 1º 2, fax 934197418 Correo: jcsabate@telefonica.net.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Rubí, carretera San Cugat 18.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen compareceren el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Rubí, 30 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Carlos Ordiales Fernández.

ID: A180037460-1